



Reunido en Salamanca, en la Sala de Reuniones y Videoconferencias de los Servicios Informáticos, el día siete de marzo de dos mil dieciséis a las once treinta horas, el Grupo de Trabajo de organización de las pruebas de acceso, para proceder al sorteo de los miembros del Tribunal de Pruebas de Acceso para la convocatoria de **SEPTIEMBRE** de dos mil dieciséis se acordó:

- El sorteo se realizó según se recoge en las *Normas de participación y criterios de selección* publicadas por la Universidad de Salamanca. Los listados de Profesores que solicitaron participar en la corrección y/o vigilancia y los números asignados para los sorteos se publicaron en la Web (**Anexos I y II**).
 - Sorteo de profesores correctores:** mediante sorteo informático se extrajeron tantos números al azar *por materia* como profesores se estimaron necesarios para la corrección de exámenes a partir de los datos de la convocatoria anterior. El resultado figura en el **Anexo IV**.
 - Sorteo de profesores vigilantes** mediante sorteo informático se extrajeron tantos números al azar como profesores se estimaron necesarios para la vigilancia. El resultado figura en el **Anexo V**.

- No se consideraron miembros sorteables todos aquellos profesores cuyas solicitudes se recibieron fuera del plazo establecido y las de aquellos que no reunían los requisitos establecidos en la normativa vigente (Art. 17 del RD 1892/2008, de 14 de noviembre; Art. 14 de la ORDEN EDU/2017/2009, de 15 de octubre; RD 1834/2008, de 8 de noviembre y Art. 2.3 de la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre), donde se exige:
 1. Formar parte del personal docente universitario (Art. 119 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca) y pertenecer a una de las Áreas de Conocimiento (preferente o complementaria) vinculadas a las materias de Bachillerato, aprobadas por la COPAEU con fecha 16 de diciembre de 2009.
 2. Ser catedrático o profesor de enseñanza secundaria o profesor de artes plásticas y diseño de la especialidad correspondiente e impartir Bachillerato (Anexo IV del RD 1834/2008, de 8 de noviembre).
 3. Ser profesor de los cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclo formativo de grado superior de formación profesional de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior, siempre que impartan Bachillerato y cumplan los requisitos exigidos en el RD 1834/2008, de 8 de noviembre, y en el RD 1284/2002, de 5 de diciembre (ORDEN EDU/273/2011, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/2017/2009, de 15 de octubre, por la que se crea la comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y se regulan ciertos aspectos para el desarrollo de dichas pruebas).

- Los miembros de los Grupos de Trabajo de coordinación interuniversitaria de materia (Responsables Locales de Bachillerato) forman parte del Tribunal sin necesidad de participar en el sorteo siempre que lo soliciten dentro del plazo establecido (se adjunta relación de Responsables Locales de materia de Bachillerato que han solicitado participar en la convocatoria de septiembre de 2016).

- Los profesores seleccionados en el sorteo de junio se excluyeron del sorteo de septiembre, según Acuerdo de la Comisión de Pruebas de Acceso de la Universidad de Salamanca de 13 de marzo de 2009, excepto en las materias en las que no se pudo llevar a cabo por falta de peticiones.

- El sorteo se realizó siguiendo el orden que es habitual, comenzando por las materias con un menor número de peticiones.

- Se comunicará a los Directores Provinciales de Educación la relación de profesores seleccionados pertenecientes a los Centros de sus respectivas Direcciones Provinciales.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

**SORTEO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS
CONVOCATORIA SEPTIEMBRE DE 2016**

Si alguno de los profesores desea renunciar a su participación en las PAEU deberá hacerlo por escrito en un plazo máximo de diez días a contar desde la publicación del presente documento. Dicho escrito deberá dirigirse al Presidente del Grupo de Trabajo de organización de las pruebas, D. Emilio Calle Martín (Sección de Estudios de Grado y Máster, Patio de Escuelas, 1 37008-Salamanca).

En Salamanca a siete de marzo de dos mil dieciséis.

Emilio Calle Martín
Presidente del Grupo de Trabajo

Relación de Responsables Locales de Bachillerato que han solicitado participar en el Tribunal de Pruebas de Acceso en la convocatoria de septiembre de 2016

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MATERIA</u>	<u>Corrección/Vigilancia</u>
D ^a . Amparo Mercedes Vega Cruz	IES VAGUADA DE LA PALMA	GEOGRAFÍA	Corrección y Vigilancia
D. Joaquín Posado Valdueza	IES LOS SAUCES	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	Corrección y Vigilancia
D. Manuel Tostado González	DIRECCIÓN PROVINCIAL	QUÍMICA	Corrección y Vigilancia
D ^a . Irene Montero Sánchez	IES LEONARDO DA VINCI	GRIEGO II	Corrección